RESOLUCIÓN N°814

Asunción, 1° de Noviembre de 2018

VISTA: La Nota Oficial N°105 de fecha 10 de julio de 2018, por la cual se comunica el llamado para el "Adquisición de materiales eléctricos", según el proceso por Contratación Directa N° 10/2018, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 18/10/2018, la Nota N° 213 U.O.C de fecha 1°/11/2018., con Mesa de Entrada N° 1.948 de fecha 1°/11/2018.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: MOLMAN S.A, EMPORIO FERRETERIA S.R.L, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A, FERRETERIA PERGAL S.A, FONOLUZ S.A, MATERIALES ELECTRICOS S.A, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar a las Empresas: MATERIALES ELECTRICOS S.A, FERRETERIA PERGAL, EMPORIO FERRETERIA S.R.L, FONOLUZ S.A, MOLMAN S.A, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A, la "Adquisición de materiales eléctricos", por la suma total de Gs. 23.229.380.- (Guaraníes veintitrés millones doscientos veintinueve mil trescientos ochenta) de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta.

Afectando al Recurso Institucional:

2-343-30 "Útiles y materiales eléctricos", *por un monto total de Gs.23.229.380 (Guaraníes veintitrés millones doscientos veintinueve mil trescientos ochenta).*

Detalle por Proveedor:

- *MATERIALES ELECTRICOS S.A*

Monto adjudicado.....Gs. 4.459.000.-
Guaraníes: Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil, IVA incluido.

- *FERRETERIA PERGAL*

Monto adjudicado.....Gs. 1.750.000.-
Guaraníes: Un millón setecientos cincuenta mil, IVA incluido.

RESOLUCIÓN N°814

- *EMPORIO FERRETERIA S.R.L*

Monto adjudicado.....Gs. 1.942.510.-
Guaraníes: Un millón novecientos cuarenta y dos mil quinientos diez, IVA incluido.

- *FONOLUZ S.A*

Monto adjudicado.....Gs. 4.129.670.-
Guaraníes: Cuatro millones ciento veintinueve mil seiscientos setenta, IVA incluido.

- *MOLMAN S.A*

Monto adjudicado.....Gs. 10.318.200-
Guaraníes: Diez millones trescientos dieciocho mil doscientos, IVA incluido.

- *COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A*

Monto adjudicado.....Gs. 630.000.-
Guaraníes: Seiscientos treinta mil, IVA incluido.

Art. 2°.-Según la Resolución DNCP N° 849/2015, las Empresas han cumplido con lo establecido en los incisos "A" y "B" del Articulo 40, correspondiente a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaria de la Función Pública, que los Representantes Legales de las firmas: MATERIALES ELECTRICOS S.A, FERRETERIA PERGAL, EMPORIO FERRETERIA S.R.L, FONOLUZ S.A, MOLMAN S.A, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A, no se desempeñan como funcionarios en ninguna Institución del Estado.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Morán
Secretario

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano